

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
23 DE DICIEMBRE DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, presidenta que se registraron 37 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo, presidenta, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Isaías Carranza Secundino.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria, concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de diciembre de 2025.

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones de segunda lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del estado para el ejercicio fiscal 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Gracias, vicepresidente. Esta consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informa al pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: San Juan Achiutla, distrito de Tlaxiaco; San Cristobal Amoltepec, distrito de Tlaxiaco; Santiago Nundiche, distrito de Tlaxiaco; San Bartolomé Yucuañe, distrito de Tlaxiaco; Santa Catarina Mechoacán, distrito de Jamiltepec; San Miguel Tlacamama, distrito de Jamiltepec; San Pedro Tuetla, distrito de Cuicatlán; Mazatlán Villa de Flores, distrito de Teotitlán; San Jerónimo Tecóatl, distrito de Teotitlán; Santiago Huaucilla, distrito de Nochixtlán; Asunción Nochixtlán, distrito de Nochixtlán; Santiago Tillo, distrito de Nochixtlán; San Juan Sayultepec, distrito de Nochixtlán; San Francisco Nuxaño, distrito de Nochixtlán; San Baltazar Chichicapam, distrito de Ocotlán; San Juan Chilateca, distrito de Ocotlán; Santa Catarina Loxicha, distrito de Pochutla; Santa María Petapa, distrito de Juchitán; Santo Domingo Zanatepec, distrito de Juchitán; San Baltazar Yatzachi el Bajo, distrito de Villa Alta; San Mateo Cajonos, distrito de Villa Alta; San Bartolomé Zoogocho, distrito de Villa Alta; San Pedro Cajonos, distrito de Villa Alta; San Juan Tabaa, distrito de Villa Alta; San Lorenzo Texmelucan, distrito de Sola de Vega; Santiago Textitlán, distrito de Sola de Vega; San Bartolo Soyaltepec, distrito de Teposcolula; San Miguel Peras, distrito de Zaachila; Cosoltepec, distrito de Huajuapam; Asunción Cuyotepeji, distrito de Huajuapam; Natividad, distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel Yotao, distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel del Río, distrito de Ixtlán de Juárez; San Juan Chicomezuchil, distrito de Ixtlán de Juárez; San Juan Evangelista Analco distrito de Ixtlán de Juárez; Guadalupe de Ramírez, distrito de Silacayoapam; San Idefonso Amatlán, distrito de Miahuatlán; San Nicolás, distrito de Miahuatlán; San Juan Lajarcia; distrito de Yautepec; Nejapa de Madero, distrito de Yautepec; San Pedro Mártir Quiechapa, distrito de Yautepec; Santa Catarina Quiquitani, distrito de Yautepec; San Juan del Río, distrito de Tlacolula; Santa Ana del Valle, distrito de Tlacolula; Santo Domingo Chihuitán, distrito de Tehuantepec; Putla Villa de Guerrero, distrito de Putla; Santa Gertrudis, distrito de Zimatlán; Guadalupe Etlá, distrito de Etlá; Santa María Peñoles, distrito de Etlá; San Miguel Quetzaltepec, distrito Mixe.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de diciembre del 2025*

Son todos, Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta a los integrantes de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 35 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Esta mesa, a todas y todos los Diputados les desea felices fiestas, feliz Navidad en compañía de sus seres queridos, con mucho cariño y mucho respeto, que pasen bonitas fiestas, que estén en paz, en tranquilidad y que tengan un feliz año 2026. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)